



**CEMEF, S.L.U.**  
CENTRO DE EMPLEO  
ESTUDIOS Y FORMACIÓN  
Empresa pública de l'Ajuntament de Burjassot  
B97084651



## CARTA DE INVITACIÓN A LICITAR

Burjassot, 15 de Septiembre de 2017

Estimados Sres.:

Nos es grato comunicarle que se invita a participar en la licitación **ASUNTO: "SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA Y PREVENCIÓN"**

Para conocer en detalle el desarrollo de los procedimientos de licitación, puede usted consultar la página Web de Centro de Empleo, Estudios y Formación, SLU <http://www.cemef.com>

Toda solicitud de aclaración deberá llegar por escrito a Cemef, SLU antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Cemef, SLU publicará en la página Web, la/s respuesta/s a las preguntas de los licitadores antes de esa fecha. Si proporciona información adicional, por propia iniciativa o en respuesta a la pregunta de un licitador, la enviará por escrito y simultáneamente a todos los licitadores.

Esperamos recibir su oferta que deberá enviar a la dirección indicada en las Instrucciones para los licitadores en la fecha indicada en el expediente adjunto. Si decidiera no presentar una oferta, le agradeceríamos nos informara de ello por escrito, indicando los motivos de su decisión.

Atentamente,



**CEMEF S.L.**  
CENTRO de EMPLEO, ESTUDIOS y FORMACIÓN  
C/. VIRGEN de los DESAMPARADOS, 26  
46100 BURJASSOT - VALENCIA  
C.I.F. B-97084651

José María Jiménez Olmedo  
Gerente de Cemef, S.L.U.



# PERFIL DE CONTRATANTE

## Detalles de licitación

### 1“CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA Y PREVENCIÓN”

**Fecha de publicación:** 15/09/2017 10:00 Horas

#### Descripción:

Servicios médicos de empresa y prevención de riesgos laborales (PRL) en Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L.U.

**Final de plazo:** 20/10/2017 15:00 Horas

1

- Si algún licitador precisa de mayor información, deberá ponerse en contacto con: **VERÓNICA MARTÍNEZ** Teléfono: **96 3160250**
- Las ofertas deberán enviarse a CEMEF, SLU C/ Virgen de los Desamparados, nº 26, Burjassot.
- La adjudicación recaerá en la empresa que realice la oferta económica más ventajosa, sin que esta incurra en baja temeraria. El adjudicatario será publicado en la página Web de Cemef, SLU y, a su vez, se le comunicará por correo electrónico con acuse de recibo.
- Se suscribirá contrato por un año sin posibilidad de prórroga. El adjudicatario reconocerá la capacidad de obrar y la habilitación necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.
- El adjudicatario adquirirá el compromiso de mantener informado a CEMEF, SLU, de las modificaciones legales que se produzcan durante la prestación del servicio y que se hayan de llevar a cabo necesariamente, así como el coste adicional de las mismas, si lo hubiera.
- La oferta económica ponderará un 90%. El 10% restante, será para mejoras ofertadas sin coste adicional.





## **PLIEGO TÉCNICO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”**

### **PLIEGO TÉCNICO SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.**

De acuerdo con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), toda empresa debería desarrollar los procedimientos necesarios para conformar un sistema de gestión de la prevención orientado a la eficacia.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno a la empresa desarrollará las siguientes actividades preventivas:

#### **1. PREVENCIÓN TÉCNICA:**

##### **1. Seguridad en el trabajo**

- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- Evaluación de los riesgos de accidentes de trabajo.
- Planificación de la acción preventiva.
- Determinación de las prioridades en relación con las medidas de prevención de accidentes de trabajo
- Realización del Plan de Emergencia.
- Realización del Plan de Prevención.
- Información a los trabajadores y formación en Seguridad en el Trabajo.
- Participación en el Comité de Seguridad Laboral.
- Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

##### **2. Higiene industrial**

- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- Evaluación de riesgos de enfermedad profesional.
- Planificación de la acción preventiva.
- Determinación de las prioridades en relación a estas medidas de prevención de enfermedades profesionales.
- Información a los trabajadores y formación en Higiene Industrial.
- Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa.
- Mediciones higiénicas como luxometrías y sonometrías.

##### **3. Ergonomía psicosociología**

- Diseño y aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- Análisis global de las condiciones del puesto de trabajo.
- Planificación de la acción preventiva.
- Determinación de las prioridades en relación con las medidas de prevención.
- Información a los trabajadores en Ergonomía-Psicosociología.
- Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la





**CEMEF, S.L.U.**  
CENTRO DE EMPLEO  
ESTUDIOS Y FORMACIÓN  
Empresa pública de l'Ajuntament de Burjassot



empresa.

## 2. VIGILANCIA DE LA SALUD

- Estudio de la evaluación de riesgos laborales en el puesto de trabajo y actualizaciones.
- Elaboración de los protocolos específicos en función del estudio del puesto de trabajo.
- Planificación de la actividad en Vigilancia de la Salud.
- Análisis epidemiológicos.
- Elaboración de la memoria anual de la Vigilancia de la Salud.
- Medidas de vigilancia de la salud a adoptar en función de los riesgos existentes.
- Participación en la información y formación de los trabajadores.
- Control médico de la reincorporación al trabajo tras ausencias prolongadas por motivos de salud.
- Valoración de la idoneidad para nuevos puestos de trabajo asignados.
- Elaboración de la documentación sanitaria según Artículo 39 del Reglamento de los Servicio de Prevención.
- Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa.
- Realización de los exámenes de salud anuales, según lo recogido en el artículo 37.3 del Real Decreto 39/1997.
- Realización de exámenes específicos, según los resultados obtenidos en la evaluación:
  - ✓ Reconocimiento inicial después de la incorporación al trabajo.
  - ✓ Periódicos.
- Entrega de los resultados de los exámenes de salud en relación a la aptitud de los trabajadores.
- Información para los representantes de los trabajadores y asesoramiento en el caso de necesitarse.



**CEMEF S.L.**  
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACION  
C/. VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, 26  
46100 BURJASSOT - VALENCIA  
C.I.F. B-97084651